

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

18536 *Anuncio de la Dirección General Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones "Proyecto de Industria para la construcción de la nueva Subestación en Arinaga" y "Reformado del Proyecto de las nuevas salidas de MT "Arinaga", "Vecindario", "MT_Arina" y "Atlántico" desde la nueva SE Arinaga", sito en Arinaga, en el término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria. Expedientes MT202400026 / MT202400030.*

Habiendo sido solicitada la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el reformado de proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

INSTALACIÓN: "Proyecto de Industria para la construcción de la nueva Subestación en Arinaga" y "Reformado del Proyecto de las nuevas salidas de MT "Arinaga", "Vecindario", "MT_Arina" y "Atlántico" desde la nueva SE Arinaga"

PROMOTOR: Edistribución Redes Digitales, SLU

UBICACIÓN: Arinaga

TÉRMINO MUNICIPAL: Agüimes, Gran Canaria

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Nueva subestación de Arinaga 66/20 1x40 MVA, constituida por: Parque de 66 KV; Parque de 20 kV; Transformación; Sistema de Control y Protecciones; Sistema de Servicios Auxiliares; Sistema de Telecomunicaciones; Sistema de puesta a tierra; Sistema Seguridad; Sistema de Medida para la facturación (RPM)

Un nuevo tramo de línea subterránea de media tensión de circuito simple, de 240 mm² Al 12/20 kV, de 991 m de longitud que conecta la nueva subestación Arinaga hasta el centro de transformación C101715 "COCA COLA".

Un nuevo tramo de línea subterránea de media tensión de circuito simple, de 240 mm² Al 12/20 kV, de 2.288 m de longitud que conecta la nueva subestación Arinaga hasta el centro de transformación C101706 "CDT-VVDAS. RESIDENCIALES".

Un nuevo tramo de línea subterránea de media tensión de circuito simple, de 240 mm² Al 12/20 kV, de 2.202 m de longitud que conecta la nueva subestación Arinaga hasta el centro de transformación C103794 "CDT- ONA.FRANCA₁".

Un nuevo tramo de línea subterránea de media tensión de circuito simple, de 240 mm² Al 12/20 kV de circuito simple, de 632 m que conecta la nueva subestación Arinaga hasta el centro de transformación C101724 "CDT-MANZANA II.

Reforma del centro de transformación C101715 "COCA COLA" existente, en local de obra civil subterráneo, que comprende la sustitución de la aparamenta de media tensión existente (configuración 3L+P, 1L reserva) por nuevas celdas

motorizadas en SF6 (configuración final 3L+P), en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria, con objeto de posibilitar su conexión con la nueva subestación de Arinaga.

Reforma del centro de transformación C101706 "CDT-VVDAS.RESIDENCIALES" existente, en local de obra civil subterráneo, que comprende la sustitución de la apartamentada de media tensión existente (configuración 3L+P) por nuevas celdas motorizadas en SF6 (configuración final 6L+P), en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria, con objeto de posibilitar su conexión con la nueva subestación de Arinaga.

Reforma del centro de transformación C103794 "CDT-ZONA.FRANCA" existente, en caseta prefabricada de superficie, que comprende la sustitución de la apartamentada de media tensión existente (configuración 2L+P) por nuevas celdas motorizadas en SF6 (configuración final 3L+2P, 1P reserva), en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria, con objeto de posibilitar su conexión con la nueva subestación de Arinaga.

Reforma del centro de transformación C101724 "CDT-MANZANA II, en caseta prefabricada de superficie, que comprende la sustitución de la apartamentada de media tensión existente (configuración 2L+2P) por nuevas celdas motorizadas en SF6 (configuración final 3L+2P), en el término municipal de Agüimes, Gran Canaria, con objeto de posibilitar su conexión con la nueva subestación de Arinaga.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: Asciende a las cantidades de tres millones ciento veintiocho mil doscientos siete euros (3.128.207,00 €) y un millón novecientos veinte y cuatro mil doscientos treinta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (1.924.235,89 €), respectivamente.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4ª, Las Palmas de Gran Canaria (resultando necesario pedir cita previa telefónica llamando al n.º 012, o a través del correo electrónico serinsene.energia@gobiernodecanarias.org), en el Ayuntamiento afectado o en el enlace online señalado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación

previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Enlace de proyecto: <https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=6b2764ac-ce2b-4d95-91a0-49fccb1d1afd>

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Finca	Propietario	Referencia catastral	Polig.	Parcela	Localización	Superficie Parcela (m²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación Servidumbre de Acceso (m²)	Ocupación Temporal Subestación (m²)	Ocupación Temporal acceso (m²)	Longitud Línea MT (m)	Superficie canalización Línea MT (m²)	Superficie Servidumbre canalización Línea MT (m²)	Ocupación Temporal ejecución Línea MT (m²)	Naturaleza del terreno
1	Instituto Píadoso Eclesiástico Jesús Sacramental o	35002A001 000980000 QP	1	98	La Laguna. Agüimes (Las Palmas)	1.020.528	2.415	1.420	228	51	346	242,2	484,4	1.730	Rústico
1	Red Eléctrica de España S.A.U.	35002A001 000980000 QP	1	98	La Laguna. Agüimes (Las Palmas)	1.020.528	0	0	284	0					Rústico
2	Instituto Píadoso Eclesiástico Jesús Sacramental o	35002A001 000980001 WA	1	98	Suelo. La Laguna. Agüimes (Las Palmas)	1.020.528					560	392	784	2.800	Urbano
3	Ayuntamiento de Agüimes	35002A001 090010000 QM	1	9001	Las Palmas-Vecindario GC-100. Agüimes (Las Palmas)	14.914	0	12	0	4					Rústico
4	Ayuntamiento de Agüimes	9129903DS 5892N0001 ST			CR GC - 191 Agüimes (Las Palmas)	201.080					610 Total Línea dentro de la parcela	427	854		Urbano
4	Afección a: Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad. Dirección General de Infraestructura Viaria. (Cruce del Ramal de acceso a la GC-1 desde la GC-100 lado mar)	9129903DS 5892N0001 ST			CR GC - 191 Agüimes (Las Palmas)	201.080					62 Solo Tramo afección a Carreteras	43,4	86,8		Urbano
4	Cabildo Insular de Gran Canaria (Consejo Insular de Aguas) Barranco Los Espinales	9129903DS 5892N0001 ST			CR GC - 191 Agüimes (Las Palmas)	201.080					20,00 (Solo Tramo afectación a CIA)	14	28		Urbano
5	Afección a: Gobierno de Canarias. Consejería de Obras, Vivienda y Movilidad. Dirección General de Infraestructura Viaria (Cruce del Ramal de acceso a la GC-1 desde la GC-100 Lado Monte, previo a calle Torno)	No Ref. Catastral			Ramal entre la GC-1 y GC-100, Cruce zona de Rotonda						50 (Solo tramo afección a carreteras)	25	50		
6	Cabildo Insular de Gran Canaria (Consejo Insular de Aguas)	No Ref. Catastral			Cruzamiento GC-100. PK29+660, Barranco Los Espinales						9	6,3	12,6		
7	DESCONOCIDA - EN INVESTIGACIÓN	9622801DR 5892S0000 YB	4	355	Suelo. C/ Las Mimosas 35118 Agüimes (Las Palmas)	1.765					74	37	74		Urbano
8	Cabildo Insular de Gran Canaria (Consejo Insular de Aguas)	No Ref. Catastral			C/ Algarrobos Cruzamiento Barranco de Balos						40	20	40		

9	Secretaría de Estado de Transportes	0008201DS5891N0001SA			C/ Puerto se Arinaga. Puerto se Arinaga Las Palmas De Gran Canaria (Las Palmas)	380.204					142	71	142		Características especiales
---	-------------------------------------	----------------------	--	--	---	---------	--	--	--	--	-----	----	-----	--	----------------------------

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 2025.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A250023126-1